



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

### LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que el Director Regional del SENA-Huila, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, los servicios de dieciocho (18) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de apoyo de carácter temporal a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA, para la gestión y cumplimiento de los programas de Emprendimiento”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el programa en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

#### AUTORIZA

Al Director Regional del SENA Huila, a contratar en la vigencia 2022 los servicios de dieciocho (18) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales de apoyo de carácter temporal a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA, para la gestión y cumplimiento de los programas de Emprendimiento”*.

**0252**

**VERÓNICA PONCE VALLEJO**

Secretaría General

VoBo. Carlos Arturo Gamba Castillo, Coordinador Nacional de Emprendimiento

Revisó: Zulma Yolima Lobatón Abogada Secretaría General

Proyectó: Jakeline Sierra Chávarro, Profesional Grado 06 – Enlace Regional de Emprendimiento

Firmado digitalmente por Jakeline Sierra Chávarro